

ALCALDIA

20 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° ³⁷⁵¹ /
Retiro, 20 DIC. 2019
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de Vidrieria TRIVOLI, Rut. N°16.462.603-2, por dos ventanales para Oficina de Profesionales del Depto. SECPLAN en Edificio Consistorial.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° El Vandalismo provocado a Edificio Consistorial, generando la destrucción de dos ventanales, ubicadas en Oficina Profesionales SECPLAN.

2° La Necesidad de remplazar dichos ventanales, para seguridad del Edificio.

3° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de la Empresa VIDRIERIA TRIVOLI, Rut. N°16.462.603-2.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para la instalación de **Dos Ventanales** en Oficina de Profesionales del Depto. SECPLAN en Edificio Consistorial, a la Empresa VIDRIERIA TRIVOLI, Rut. N°76.128.316-2.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios para la instalación de **Dos Ventanales** en Oficina de Profesionales del Depto. SECPLAN en Edificio Consistorial, a la Empresa VIDRIERIA TRIVOLI, Rut. N°76.128.316-2, por un valor de \$284.000.- impuesto Incluido (Factura).

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.06.001.000.0001 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



ANICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno _____ /
RLG/AIM/SHM/JLC/gsz.

20 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
20 DIC 2018
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

20 DIC 2018



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE VECINDAD
Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
RETOIRO



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE VECINDAD
Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
RETOIRO



OFICINA DE PARTES
20 DIC 2018
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD